



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.254 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4 239/2013, de fecha 27 Septiembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- / • Memorándum N° 571/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- / • Acta de Adjudicación Propuesta Pública N° 36/2013 ID 5325-41-LP13, "Servicio de Arriendo de Vehículos Municipales sin Chofer y sin Combustible".
- / • Decreto de Alcaldía N° 2.908/2013, de fecha 10 de Julio de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública 36/2013, "Servicio de Arriendo de Vehículos Municipales sin Chofer y sin Combustible".
- / • Certificado de Acuerdo N° 236/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, emitido por el señor Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 36/2013, "Servicio de Arriendo de Vehículos Municipales sin Chofer y sin Combustible", al proponente **Cia. Leasing Tattersall S.A.**, Rut N° 96.565.580-8, domiciliado en Avda. Américo Vespucio 1373, Comuna de Pudahuel por un monto de **UF. 10.446,89**- IVA incluido, y un plazo de contrato de 48 meses, a partir del acta de inicio del servicio

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCIÓN

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- SECPLA
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SCP / JMR / SEC / pfc